

Asunto epdoctorado@ugr.es:[DOCTORADO] Recordatorio general para doctorandos sobre presentación de solicitudes



De <epdoctorado@ugr.es>

Destinatario <jschmidt@ugr.es>

Fecha 2025-04-23 15:21

Por indicación de las direcciones de las Escuelas de Doctorado, se remite el siguiente recordatorio general para el alumnado de programas de doctorado UGR respecto a la presentación de los siguientes tipos de solicitudes.

- Solicitud de autorización para estancia en centro de investigación extranjero: esta solicitud debe realizarse con CARACTER PREVIO a la estancia y con la mayor antelación posible de modo que el programa pueda pronunciarse al respecto antes de su realización. Solo excepcionalmente, en casos debidamente justificados, los programas podrán considerar solicitudes presentadas con posterioridad al inicio de la estancia. Disponen de toda la información relacionada con la solicitud de autorización de estancias internacionales en el siguiente enlace:

<https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/mencioninternacional/mencion>

- Solicitud de baja temporal: con la excepción de las bajas por motivos médicos, la solicitud se realizará con carácter previo al inicio del periodo de baja solicitado. Solo en casos debidamente justificados (por causas sobrevenidas o no previsibles) se aceptará considerar la solicitud presentada posteriormente.

- Solicitud de tiempo parcial: las solicitudes se presentarán a partir del mes de abril del curso académico al que se quiera aplicar el tiempo parcial, acreditando documentalmente (vida laboral, certificado de empresa, o similar) que al menos parte del curso transcurrido se ha compatibilizado la tesis con una ocupación laboral.

Escuela Internacional de Posgrado - Servicio de Doctorado
<http://escuelaposgrado.ugr.es/>

Por favor, no responda a este correo electrónico. Este buzón no se supervisa y no recibirá respuesta.